



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Subscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1951

Martes 27 de noviembre

Número 269

### GOBIERNO CIVIL

#### Sección Provincial de Administración Local

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en telegrama de fecha 22 del actual, me dice lo que sigue:

«Interesado por Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios, sírvase V. E. disponer que por Jefatura Sección Provincial Administración Local esa provincia se dé cumplimiento antes día 30 actual, Circular relacionada censo de funcionarios y empleados provinciales y municipales, servicio que se encomendó a todas las Corporaciones oportunamente».

Lo que se publica para conocimiento de los siguientes Ayuntamientos: Arraya de Oca, Arenillas de Riopisuerga, Adrada de Haza, Barrio de San Felices, Barbadillo del Pez, Campillo de Aranda, Torregalindo, Fuentespina, Covarrubias, Fresneña, Castrillo del Val, Gredilla la Polera, Albillos, Garganchón, Carazo, Castrillo de Murcia, Ciadoncha, Espinosa de los Monteros, Estépar, Hinojar del Rey, Hoyuelos de la Sierra, La Molina de Ubierna, Medinilla de la Dehesa, Milagros, Pardilla, Palacios de Riopisuerga, Palacios de la Sierra, Presencio, Reinoso, La Revilla, Sedano, Santa Cruz del Valle, Monasterio de Rodilla, Ubierna, Trespaderne, Santa Inés, Santa Gadea del Cid, Solduengo, Vilviestre de Muió,

Valle de Mena, Vilviestre del Pinar, Villalmanzo, Villanueva de Carazo, Villasur de Herreros, Villaseñorino y Villasilos.

Se les comina para su remisión a esta Sección Provincial de Administración Local en el plazo expresado advirtiéndoles que, de no verificarlo; se enviará un Comisionado Especial a recoger los citados datos y cuyas dietas serán abonadas en el acto con cargo al pecalio particular de los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento respectivo.

Burgos, 26 de noviembre de 1951.

El Gobernador Civil,

*Alejandro Rodríguez de Valcárcel*

### Diputación Provincial

Extracto de las resoluciones adoptadas por decreto del Ilustrísimo Sr. Presidente de la Corporación en el mes de octubre de 1951, en vista de los informes de la Comisión de Gobierno.

Día 5

Conceder a D.<sup>a</sup> María de los Angeles Arroyo, Oficial de 3.<sup>a</sup> clase en misión de las Oficinas de la Corporación, la licencia por embarazo prevenida en las disposiciones vigentes.

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de agosto último.

Adquirir varios muebles con destino a la Oficina de la Sección provincial de Administración Local.

Comunicar a D. Manuel Cinchilla Uelés, vecino de San Sebastián, que no corresponde a la provincia de Burgos la asistencia de su hija sordomuda.

Subvencionar con 4.000 pesetas los concursos de ganados de Belorado y Quinceos de Yuso, y con 5.000 la adquisición de sementales vacunos.

Aprobar el proyecto de camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia por Villanueva de Oca a Ocilla, con ramales a Ladrera y Zurbitu, y autorizar a los pueblos peticionarios para construirle directamente, siempre que las obras se lleven a cabo con sujeción al proyecto aprobado.

Aprobar el proyecto de transporte de 660 metros cúbicos de piedra con destino a los kilómetros 4 y 5 del camino vecinal de Valluércanes a la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus, así como el contrato suscrito por la Dirección de Obras y Vías provinciales con D. Eutimio de las Heras para la ejecución de las obras.

Adjudicar a D. Primitivo Ordóñez Calvo, vecino de Salas de los Infantes, las obras de riego con emulsión asfáltica para la reparación del firme de la travesía de Belorado en la carretera provincial de Tormantos por Belorado a Pradoluengo.

Id. a D. Esteban Uzquiza Escolar, vecino de Belorado, las obras de empleo y consolidación, con máquina apisonadora, de la piedra destinada a la reparación del firme de la carretera provincial de Tormantos por Be-

lorado a Pradoluengo, kilómetros 28 al 38.

Id. a D. Domitilo Callejo Calvo, vecino de Sotillo de la Ribera, las obras de empleo y consolidación de la piedra destinada a la reparación del firme de la carretera provincial de Roa a Burgos, Sección de Burgos a Santa María del Campo, en sus kilómetros 10 al 19, y las de empleo y consolidación también, con máquina apisonadora, de los kilómetros 8 al 16 de la carretera de Villaldemiro al Puente de Zarzosa.

Anunciar nuevo concurso para la ejecución de las obras de Empleo y consolidación de la piedra destinada al firme de la carretera provincial de Ibeas de Juarros a Pradoluengo en sus kilómetros 26 al 33.

Aprobar la liquidación de las obras de terminación del camino vecinal de Valdelacuesta por Quintanacuesta a Paracuesta.

Id. id. de las obras de terminación del camino vecinal de Gumiel del Mercado a La Horra.

Id. id. de los acopios de piedra para la carretera provincial de Peñahorada a Oña por Salas de Bureba, en sus kilómetros 1 al 7,502.

Abonar al Ayuntamiento de Redecilla del Campo la cantidad de 134,90 pesetas que le corresponde percibir por el premio de formación de padrones de carros y bicicletas del ejercicio 1949 y que no han sido cobradas.

Id. al Ayuntamiento de Tardajos la cantidad de 179,95 pesetas por el mismo concepto.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Subvencionar con 1.000 pesetas la concentración ganadera que se celebrará en Pradoluengo en el mes de octubre actual.

Id. Id. la Carrera Ciclista Vuelta a Castilla.

#### Día 13

Admitir al concurso-examen para proveer varias plazas de Peones camineros de las carreteras provinciales a los 31 aspirantes que reúnen

los requisitos exigidos en la convocatoria y fiue se publiquen los nombres en el B. O. de la provincia.

Comunicar D. Angel Díez Alvarez que en la plantilla general de Empleados de la Corporación no existe el cargo de Oficial de la Carpintería que solicita ni tampoco existe consignación alguna en el Presupuesto para dicha atención.

Conceder al Sr. Comisario provincial de Excavaciones Arqueológicas la subvención de 5.000 pesetas para dicho servicio.

Otorgar a D. Félix Castrillo Herrera una beca para Actividades Mecánicas y Artes Industriales.

Conceder a José María Sáiz Colina, acogido en la Residencia provincial, la subvención de 100 pesetas mensuales para gastos de estudios de la Carrera de Comercio.

Informar a la Jefatura de Obras Públicas en el sentido de que procede la aprobación del proyecto reformado para la terminación de las obras del camino vecinal de Zael a la carretera de Carrión de los Condes a Lerma.

Aprobar la liquidación de las obras de empleo y consolidación de 900 metros cúbicos de piedra con máquina apisonadora, limpieza de cunetas y recrecido de paseos y perfilado de taludes en el camino vecinal de Vilviestre del Pinar a la carretera de Salas de los Infantes al límite de la provincia.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Aprobar la propuesta del Sr. Jefe del Servicio Pecuario sobre venta de tres vacas del Establo del Campo Práctico de Agricultura, y que se anuncie en el B. O. de la provincia.

Conceder la subvención de 100 pesetas para la revista «La Ciudad de Dios», editada por los PP. Agustinos.

#### Día 19

Que por el Sr. Ingeniero-Director de Obras y Vías provinciales se revisen las unidades de obras del proyecto de empleo y consolidación de

piedra destinada a la reparación del firme de la carretera provincial de Ibeas de Juarros a Pradoluengo en en sus kilómetros 26 al 33, elevando los precios en la cuantía que crea conveniente.

Devolver al contratista D. Primitivo Ordóñez Calvo, vecino de Salas de los Infantes, la fianza que constituyó en la Caja de fondos provinciales como garantía de su compromiso para las obras de riego asfáltico de varios kilómetros de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia.

Informar a la Jefatura de Obras Públicas en el proyecto para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica que sirva de unión a dos nuevos centros de transformación que se proyectan establecer en Briviesca.

Id. id. id., para el tendido de una línea que, partiendo de la de Castañares termine en el Centro de transformación que se instalará en la Central Lechera, sita en la margen derecha de la C. N. de Logroño a Vigo, propiedad de D. Alfonso Pérez Andújar.

Id. id. id., para el establecimiento de una línea que, partiendo del centro de transformación de Huérmeces, termine en el de La Nuez de Arriba, pasando por los pueblos de Ruyales del Páramo y Quintanilla Pedro Abarca con un ramal desde éste a San Pantaleón del Páramo.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Contestar al oficio del Sr. Gobernador relacionado con el desplazamiento de Comisarios a Madrid para participar en la II Asamblea Nacional de Comisarios de Excavaciones Arqueológicas, que recientemente se hizo efectiva al Sr. Comisario provincial de 5.000 pesetas con que la Corporación atiende al expresado servicio.

#### Día 26

Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras y empleo y consolidación de piedra destinada a la reparación del firme de los kms. 26 al 33

de la carretera de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, y que se anuncie en el B. O. de la provincia el oportuno concurso de destajos.

Ofrecer al Ayuntamiento de Palacios de la Sierra la redacción del proyecto para la reconstrucción de un puente sobre el río Arlanza.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos, octubre de 1951.—El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.—V.º B.º, El Presidente, Honorato Martín Cobos.

## Delegación de Hacienda

El Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas (Fondo de Corporaciones Locales), en oficio fecha 15 de noviembre del año en curso, me dice lo que sigue:

«Con fecha 7 de noviembre de 1951, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1948 corresponde [al siguiente Ayuntamiento de esa provincia, así como las diferencias a librar.

Número del registro, 8599-51.—Ayuntamiento de Fuentelísendo; cupo definitivo, 4.990'47 pesetas; cantidad anticipada, 7.875 pesetas; diferencias a librar, 2.876'53 pesetas.

Importa la presente relación las figuradas cuatro mil novecientas noventa y ocho pesetas, cuarenta y siete céntimos, en concepto de cupo anual definitivo y dos mil ochocientos setenta y seis pesetas cincuenta y tres céntimos como diferencias a reintegrar.

Los precedentes acuerdo y relación deberán publicarse en el B. O. de esa provincia, a fin de que el Ayuntamiento interesado se dé por notificado y pueda, en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposi-

ción que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento y notificación al Ayuntamiento interesado.

Burgos 23 de noviembre de 1951.—El Delegado de Hacienda, Basilio de Marcos Gracia.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario que instruye con el número 55 de este año, por hurto de una bicicleta de caballero, marca Especial B. H., de segunda mano, en buen uso, pintada de azul, con el sillín gastado y soporte pintado de verde, cubiertas en buen uso, marca «Nacional Pirelli-Escudo de Oro», de 700 por 35, la cual fué abandonada por un sujeto que dijo llamarse José Chabolo Encinas, de 44 años de edad, casado, fontanero y hojalatero ambulante, natural de Barcelona y vecino de Valladolid, calle carretera de Segovia, número 25; al ser detenido por la Guardia Civil en el pueblo de Villagonzalo Pedernales, el día 26 de julio pasado, dándose a la fuga, ha acordado se cite a expresado José, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en dicho sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se cita al que se considere dueño de dicha máquina, para que asimismo comparezca ante dicho Juzgado a recibirle declaración y practicar las demás diligencias que procedan.

Y para que dichas citaciones tengan lugar mediante su inserción en el B. O. de la provincia, expido la presente, en Burgos, a 12 de noviembre de 1951.—El Secretario, Félix Jabato.

### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Victoriano Pérez Chimeno, de 21 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Burgos, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla treinta días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 146 de 1951, por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el B. O. de la provincia, se pone el presente, en Burgos, a 10 de noviembre de 1951.—El Juez Municipal, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, Antonio Fournier.

### Miranda de Ebro

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha, dictada en sumario 49 de 1951, por lesiones, acordó la citación ante este Juzgado, en el plazo de diez días, del lesionado Luis Suárez Zoido, de 38 años de edad, casado, hilador, hijo de José y de María, natural de Zafra y domiciliado últimamente en Burguillo del Cerro, calle de Queipo de Llano, 15, 1.º, con el fin de ser reconocido por facultativos.

Miranda de Ebro, 15 de noviembre de 1951.—El Secretario, Alfonso Álvarez.

### Villadiego.

#### Cédula de citación.

El Sr. Juez Comarcal de esta villa de Villadiego, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio verbal civil, sobre desahucio de fincas rústicas, promovido ante este Juzgado por el Procurador de esta villa D. Miguel Casado Delgado, a nombre de D.ª Maxima Pedrosa Hierro, asistida de su esposo D. Arsenio Fuentes Iglesias, contra D. Marcelino Díez Serna y contra los herederos desconocidos de D. Antonio

Díez Hidalgo, que tuvo su última residencia en Bilbao, ha acordado admitir a trámite la demanda y señalar para que tenga lugar el juicio correspondiente, el día 18 de diciembre próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a cuyo acto deberán asistir las partes con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que tenga lugar la citación de los herederos desconocidos de don Antonio Díez Hidalgo, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente, para que tenga lugar su publicación en el B. O. de la provincia, de Burgos, en Villadiego catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. Se hace constar que las copias de demanda y documentos presentados, se hallan en esta Secretaría a su disposición.—El Secretario, Donato Gutiérrez.

### Juzgado de Paz de Merindad de Castilla la Vieja

#### Cédula de citación

En providencia de este día, dictada por el Sr. Juez de Paz de este Distrito, en autos de juicio verbal de faltas, en virtud de denuncia de don Vicente García Brizuela, vecino de La Aldea, contra D. Maximino Rueda Martínez y D. Otilio Pecina, labrador, el primero y contratista de maderas el segundo, vecinos de La Aldea, en ignorado paradero, tiene acordado mencionado Sr. Juez que se cite al mencionado Otilio Pecina, cuyos últimos domicilios han sido en Miranda de Ebro o San Millán de San Zadornil, y en cuyos lugares no ha sido habido, a fin de que el día 15 de diciembre próximo, a las cuatro treinta de la tarde, comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, previniendo le que debe comparecer con las pruebas que tuviere y apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que le sirva de notificación mediante su inserción en el B. de la provincia, firmo la presente, en Merindad de Castilla la Vieja, a 16 de noviembre de 1951.—El Secretario, (ilegible).

## Anuncios Oficiales

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Anuncio

D.<sup>a</sup> Isabel Ayala Barbadillo, mayor de edad y vecina de Bahabón de Esgueva (Burgos), solicita del Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de esta Confederación la inscripción en los Libros Registros de la Cuenca, de uno que utiliza las aguas del río Esgueva, el que con sus características, se detalla seguidamente:

Nombre del usuario.—D.<sup>a</sup> Isabel Ayala Barbadillo.

Corriente de donde se deriva el agua.—Río Esgueva.

Término municipal donde radica la toma.—Bahabón de Esgueva.

Volumen de agua utilizado.—500 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento.—Fuerza motriz para accionamiento de un molino harinero y otros usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante acta de Notoriedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que

se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 17 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

### Zona de Rectificación y Movilización número 31

#### Censo de Ganados.

##### CIRCULAR

Observándose que algunos Ayuntamientos de esta provincia, al confeccionar el Censo de Ganado, Carruajes y Vehículos de tracción Mecánica, dejan de figurar en las casillas correspondientes de los estados A y B, el número de atalajes, bastes y monturas existentes, (entendiéndose por atalajes, los propiamente empleados para el ganado caballar, mular y asnal; tronco, guías y varas, de los primeros,) los encargados de la confección deberán tener en cuenta esta Circular y lo que el Reglamento determina, en evitación de devolución de estados por esta omisión.

Burgos 23 de noviembre de 1951.—El Coronel, Lorenzo Ramírez Fleita.

#### Alcaldía de Sedano.

Aprobado por la Corporación Municipal el Presupuesto extraordinario número 1, del actual ejercicio, que ha de destinarse al pago de los gastos derivados de las obras de levantamiento de una segunda planta sobre la antigua Casa Consistorial para instalación en ella de las dependencias municipales y vivienda del Sr. Secretario de la Corporación, así como al de mobiliario de las nuevas dependencias municipales, queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, con sus anexos durante un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 671 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Las reclamaciones contra el mismo podrán presentarse por las personas especificadas en el artículo 656 de dicha Ley, y por los motivos expuestos en los apartados a), b) y c) del 669, ante la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 671 de la misma, antes citado.

Sedano 17 de noviembre de 1951.  
—El Alcalde, Calixto Fernández.

Después de justificado que los recursos enumerados en el art. 668 de la Ley de Régimen Local y prácticamente utilizables, no alcanzan, si se prescinde del de la letra f), a nivelar el presupuesto extraordinario número 1 del actual ejercicio, destinado al pago de los gastos derivados de las obras de levantamiento de una segunda planta sobre la antigua Casa Consistorial para la instalación en ella de las nuevas dependencias municipales y vivienda del Sr. Secretario de la Corporación, así como al de mobiliario de las citadas nuevas dependencias, la Corporación, tiene acordado, haciendo uso de la autorización que para ello concede el artículo 746 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 apelar al crédito público, emitiendo un empréstito por la cantidad de 30.000 pesetas, amortizable en un periodo de diez años, suficiente para la nivelación del mencionado presupuesto extraordinario; dicho acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 753, núm. 3, de la repetida Ley de Régimen Local, a efectos reglamentarios.

Sedano 17 de noviembre de 1951.  
—El Alcalde, Calixto Fernández.

### Alcaldía de Villadiego.

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia una propuesta de suplemento de créditos al presupuesto municipal ordinario de

gastos vigente, mediante transferencia de unos a otros capítulos, artículos y partidas del mismo, el expediente que se tramita queda expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales y en las horas de oficina, podrá libremente examinarse por cuantos lo deseen, en la Secretaría de la Corporación, así como presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Villadiego 22 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Daniel Revuelta.

### Agrupación Forzosa del Partido de Villadiego para atenciones de Justicia.

Por el presente edicto se convoca a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de este Partido Judicial para que, por sí o mediante su representación legalmente acreditada, acudan a la sesión que se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa el día 19 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las once en segunda, en supuesto de no reunirse el número de representantes necesarios en la primera, para resolver acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de las cuentas del ejercicio de 1950.
- 2.º Votación del proyecto de presupuesto ordinario para 1952.
- 3.º Propuestas de los Sres. representantes.

La asistencia es obligatoria y, en segunda convocatoria, se adoptarán acuerdos que obligarán a todos los Ayuntamientos del Partido, cualquiera que sea el número de representantes que concurran.

A continuación de dicha reunión, la Junta quedará constituida para resolver los mismos asuntos relacionados con la Comarca Judicial en orden al sostenimiento del Juzgado Comarcal, citándose expresamente a los Sres. representantes para las doce horas en primera y a las trece

en segunda convocatorias con la misma advertencia de obligatoriedad y adopción de acuerdos que se dejan consignados.

Villadiego 22 de noviembre de 1951.—El Alcalde-Presidente, Daniel Revuelta.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Belorado

Con sujeción a lo dispuesto en los artículos 313 y 314 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950 y disposiciones complementarias, al pliego de condiciones generales y facultativas para el aprovechamiento de maderas, leñas y pastos, inserto en el B. O. de la provincia de 5 de julio de 1946 y a los pliegos de condiciones económicas confeccionados al efecto, se anuncia la subasta para el aprovechamiento de los pastos que se expresan a continuación:

En los montes de Palorco y Montemayor, de esta jurisdicción, para 150 cabezas de ganado lanar, 70 de vacuno y 75 de ganado mayor.

En La Sierra y El Valle, de esta y otras jurisdicciones, para 825 cabezas de ganado lanar, 80 de vacuno y 15 de mayor.

Los tipos de subasta por cada uno de los años forestales 1951-52 y 1952-53, que comprende el remate, son: Doce mil doscientas cuarenta y dieciséis mil setecientos cuarenta pesetas, respectivamente.

Los actos, que serán autorizados por el señor Secretario de esta Corporación, tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las once y doce horas del día siguiente al de transcurridos veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, no contándose, a tal efecto, el día en que éste apareza publicado.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las doce en punto de la mañana del día anterior al en que la subasta haya de celebrarse, debidamente

te firmadas, reintegradas y ajustadas al modelo de proposición inserto a final del presente anuncio.

Las fianzas provisional y definitiva a depositar serán el cinco y el diez por ciento de los tipos respectivos.

Los gastos de anuncios, formalización de escritura, derechos reales, reintegros del expediente y, en general, todos aquellos que se ocasionen con la subasta y formalización y efectos del contrato, serán de cuenta del rematante.

#### Modelo de proposición

Don . . . mayor de edad (estado civil), vecino de . . . provisto de su correspondiente cédula personal, que acompaña, enterado del anuncio publicado para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de esta jurisdicción titulado . . . así como de los pliegos de condiciones generales y económicas, acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la cantidad de . . . (en letra) pesetas y . . . (en letra) céntimos.

Belorado . . . de . . . de 1951.—  
(Firma y rúbrica).

Belorado, 21 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Antonio Peña.

#### Alcaldía de Villagalijo

El día 10 de diciembre próximo y hora de las diez, en la sala del Ayuntamiento tendrá lugar la subasta de pastos por el bienio de 1951-52 y 1952-53, del monte número 65 del Catálogo «Dehesa y Valles», bajo el tipo de tasación de 5.616 pesetas. Pueden pastar 150 reses lanares, 35 vacunas y 18 mayores. Dicha subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Villagalijo, 19 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Fabriciano García.

#### Alcaldía de San Vicente del Valle

El día 18 de diciembre próximo y hora de las diez tendrá lugar en la sala del Ayuntamiento de esta villa

la subasta de los pastos por el bienio de 1951-52 y 1952-53, del monte número 43 del Catálogo, «La Dehesa», bajo el tipo de tasación de 8.688 pesetas. Pueden pastar 250 reses lanares, 45 vacunas y 34 mayores.

El mismo día y hora de las once se subastarán en la misma sala los pastos del monte número 44 «Dehesa Chabortun», bajo el tipo de 6.048 pesetas, y pueden pastar 324 reses lanares, 20 vacunas, y 10 mayores.

El mismo día y en la misma sala y hora de las doce se subastarán los pastos del monte número 45, «Frontal de la Mata», bajo el tipo de tasación de 6.216 pesetas. Pueden pastar 254 reses lanares, 34 vacunas y 10 mayores.

El mismo día y en la misma sala y hora de las trece se subastarán los pastos del monte «Santa Brígida», bajo el tipo de tasación de 7.944 pesetas. Pueden pastar 380 cabezas lanares, 35 vacunas y 12 mayores.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la entidad a que corresponde el monte, o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

San Vicente del Valle, 19 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Sinfiriano Jorge.

#### Alcaldía de Rabanera del Pinar

El día 20 de diciembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala de Ayuntamiento de esta villa la subasta de pastos de los montes Las Cuadrillas y Los Llanos y la Umbría, para que puedan pastar 825 cabezas de ganado lanar, 270 de vacuno y 22 mayores, bajo el tipo de tasación de 31.644 pesetas, por un período de dos años.

La expresada subasta se celebrará con arreglo a las condiciones insertas en el B. O. de la provincia de fecha 3 de julio de 1946.

Rabanera del Pinar, 20 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Moisés Elvira Ovejero.

#### Alcaldía de Castrillo del Val

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, el día 20 del próximo mes de diciembre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta localidad la subasta pública del aprovechamiento de pastos del monte «Rebollar de Arriba», número 113 del catálogo, por espacio del bienio de los años forestales 1951-52 y 1952-53, con el número de 1.050 cabezas de ganado lanar y 55 vacunos, bajo el tipo de tasación anual de 16.560 pesetas.

Y a las trece horas de dicho día tendrá, igualmente, lugar, en dicha Casa Ayuntamiento, la subasta de los pastos del monte «Rebollar de Abajo», número 112 del catálogo, propiedad de Castrillo del Val y San Medel, por igual período de tiempo de dos años, para el número de 1.230 cabezas de ganado lanar, 200 de vacuno y 20 cabezas de ganado mayor, bajo el tipo de tasación de 23.424 pesetas.

Dichas subastas, con sujeción al pliego de condiciones en el B. O. de la provincia de 5 de julio de 1946.

Castrillo del Val, 21 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Tomás González.

#### Alcaldía de Monasterio de la Sierra

El día 21 del próximo mes de diciembre y hora de las doce, se celebrarán las subastas de los pastos de la «Dehesa o Frecha», de este pueblo, bajo el tipo de tasación de 19.632 pesetas, por dos años forestales.

Monasterio de la Sierra, a 19 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Lucinio Esteban.

#### Alcaldía de Espinosa de los Monteros.—Junta Administrativa del Barrio de Berrueza

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones administrativas formado al efecto, el próximo día 22

de diciembre, a las doce horas y en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de 80 robles mederables, con un volumen de 106 metros cúbicos y 30 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 45.248 pesetas máximo y 39.648 pesetas mínimo.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, escrituras y, en general, todos los ocasionados en la tramitación del expediente.

La subasta será presidida por el señor Presidente de la Junta, un Vocal de la misma y el Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

Espinosa de los Monteros (Bertrúez), 19 de noviembre de 1951. El Presidente, M. González,

#### Junta vecinal de Brieva de Juarros

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, tendrá lugar en la Casa del Concejo de esta Junta, el día 22 de diciembre y hora de las once, la subasta de aprovechamiento de pastos, a realizar durante el bienio forestal de 1951-52 y 1952-53, del monte público denominado «La Mata y Valdepluenceros», números 143 y 145 del catálogo, para 1.000 cabezas lanares, 34 vacunas y 4 mayores, en la tasación anual de 13.872 pesetas.

Dicha subasta será presidida por el señor Alcalde, un funcionario de Montes y el señor Secretario del Ayuntamiento, ajustándose ésta a las normas legales prescritas.

Brieva de Juarros, a 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Claudio Ruiz.

#### Junta administrativa de Vallejmeno

Autorizada por el Distrito Forestal, tendrá lugar en la casa concejo de esta localidad el día 13 de diciembre la subasta de pastos del monte «La Dehesa», de la pertenencia de esta Junta, para 275 cabezas de ganado lanar, 58 de vacuno, 45 de mayor y 48 de cerda, en la tasación de 11.292 pesetas, a la hora de las doce.

Dicha subasta abarca a los años forestales 1951-52 y 1952-53, y se llevará a cabo según las disposiciones vigentes.

Vallejmeno, 20 de noviembre de 1951.—El Presidente, Matías López.

#### Junta vecinal de Villanueva Rampalay

El día 26 de diciembre próximo y hora de las ocho de la mañana, se celebrará en este pueblo la subasta de los pastos, por dos años, en el monte La Cuesta, para pastar 55 cabezas de ganado lanar, 34 de vacuno y 5 de mayor, bajo el tipo de tasación de 3.468 pesetas.

El pliego de condiciones está de manifiesto en esta Junta.

Villanueva Rampalay, 20 de noviembre de 1951.—El Presidente.

#### Junta vecinal de Taravero

##### Anuncio

A las dieciséis horas del día 21 de diciembre próximo tendrá lugar, en la sala de concejo, la subasta de los pastos del monte «Las Llanetas», número 184 del Catálogo, para 160 reses lanares, tasados en 1.920 pesetas, y con arreglo a lo ordenado y legislado para esta clase de aprovechamientos.

Taravero, 18 de noviembre de 1951.—El Presidente, Francisco Duque.

#### Junta vecinal de Leva de Valdeporres

El día 15 de diciembre próximo y hora de las quince, se celebrará en este pueblo la subasta de pastos, por dos años, en el monte Soto y Linares, para pastar 100 cabezas de ganado lanar y 14 de mayor, bajo el tipo de tasación de 2.208 pesetas.

El pliego de condiciones está de manifiesto en esta Junta.

Leva de Valdeporres, 19 de noviembre de 1951.—El Presidente.

#### Junta administrativa de Gayangos

##### Subasta de pastos

El día 13 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la sala de concejo de este pueblo la subasta pública por dos años de los aprovechamientos de los pastos en el monte de Los Llanos, para 240 cabezas de ganado lanar, 110 de vacuno y 5 de mayores, bajo el tipo de tasación de 11.160 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones insertas en el B. O. de la provincia de 6 de julio de 1946 y a las económicas que se fijen por esta Junta, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Gayangos de Montija 22 de noviembre de 1951.—El Alcalde de barrio, (ilegible).

#### Junta vecinal de Moraza

##### Anuncio

A las trece horas del día 21 de diciembre próximo, tendrá lugar en la sala de concejo la subasta de los pastos del monte Regua, núm. 191 del Catálogo, para 100 reses lanares y 12 de mayor, tasados en 2.064 pesetas y con arreglo a lo ordenado y legislado para esta clase de aprovechamientos.

Moraza 18 de noviembre de 1951.—El Presidente, Heliodoro Baroja.

#### Junta vecinal de Laño

##### Anuncio

A las nueve horas del día 19 de diciembre próximo, tendrá lugar en la sala de concejo la subasta de los pastos del monte Obecuna, número 188 del Catálogo, para 100 reses lanares, 40 vacunas y 20 de mayor, tasados en 2.760 pesetas.

En el mismo lugar, a las diez horas, la de los pastos del monte Busturia, perteneciente a los pueblos de Laño, Albaina y Pariza, para 100 reses lanares, 40 vacunas y 20 de mayor, tasados en 2.760 pesetas.

Ambas subastas se celebrarán con arreglo a lo ordenado y legislado

para esta clase de aprovechamientos.

Lañu 18 de noviembre de 1951.  
=El Presidente, Santiago Larrauz.

### Junta vecinal de Fuidio

#### Anuncio

A las quince horas del día 19 de diciembre próximo, tendrá lugar en la sala de concejo la subasta de los pastos del monte Muriarán, número 187 del Catálogo, para 200 reses lanares, 25 vacunas y 20 de mayor, tasados en 5.640 pesetas y con arreglo a lo ordenado y legislado para esta clase de aprovechamientos.

Fuidio 18 de noviembre de 1951.  
=El Presidente, Dionisio Marquínez.

### Junta vecinal de Doruño

#### Anuncio

A las diez horas del día 16 de diciembre próximo, tendrá lugar en la sala de concejo la subasta de los pastos del monte El Puerto, número 190 del Catálogo, para 8 reses lanares, 20 vacunas y 100 de mayor, tasados en 3.936 pesetas, y con arreglo a lo ordenado y legislado para esta clase de aprovechamientos.

Doruño 18 de noviembre de 1951.  
=El Presidente, Benito Sáez.

### Junta vecinal de Ascarza

#### Anuncio

A las diez y seis horas del día 16 de diciembre próximo, tendrá lugar en la sala de concejo la subasta de los pastos del monte Cabrial, número 176 del Catálogo, para 400 reses lanares, 20 vacunas y 15 de mayor, tasados en 7.320 pesetas, y con arreglo a lo ordenado y legislado para esta clase de aprovechamientos.

Ascarza 18 de noviembre de 1951.  
=El Presidente, Federico Marquínez.

### Junta vecinal de Golernio

#### Anuncio

A las diez y seis horas del día 15 de diciembre próximo, tendrá lugar

en la sala de concejo la subasta de los pastos del monte San Torcuario, número 195 del Catálogo, para 120 reses lanares, tasados en 1.440 pesetas, y con arreglo a lo ordenado y legislado para esta clase de aprovechamientos.

Golernio 18 de noviembre de 1951.—El Presidente, Justo Urarte.

### Junta vecinal de Ocilla y Ladrero

#### Anuncio

A las once horas del día 15 de diciembre próximo, tendrá lugar en la sala de concejo la subasta de los pastos del monte El Encinar, número 182 del Catálogo, para 170 reses lanares y 16 de mayor, tasados en 3.192 pesetas, y con arreglo a lo ordenado y legislado para esta clase de aprovechamientos.

Ocilla y Ladrero 18 de noviembre de 1951.—El Presidente, Federico Argote.

### Junta vecinal de Grandival

#### Anuncio

A las trece horas del día 22 de diciembre próximo, tendrá lugar en la sala de concejo la subasta de los pastos del monte La Cogulla, número 179 del Catálogo, para 140 reses lanares, 6 vacunas y 6 de mayor, tasados en 2.544 pesetas, y con arreglo a lo ordenado y legislado para esta clase de aprovechamientos.

Grandival 18 de noviembre de 1951.—El Presidente, Miguel García.

### Junta vecinal de Ozana

#### Anuncio

A las once horas del día 22 de diciembre próximo, tendrá lugar en la sala de concejo la subasta de los pastos del monte Pozarate, número 189 del Catálogo, para 200 reses lanares y 6 vacunas, tasados en 2.832 pesetas, y con arreglo a lo ordenado y legislado para esta clase de aprovechamientos.

Ozana 18 de noviembre de 1951.  
=El Presidente, Justo Martínez.

### Junta vecinal de Zurbitu

#### Anuncio

A las trece horas del día 15 de diciembre próximo, tendrá lugar en la sala de concejo la subasta de los pastos del monte Remonte, número 192 del Catálogo, para 80 reses lanares y 22 de mayor, tasados en 2.544 pesetas, y con arreglo a lo ordenado y legislado para esta clase de aprovechamientos.

Zurbitu 18 de noviembre de 1951.—El Presidente, Simón Armentia.

### Junta vecinal de Bascos de Zamanzas

Autorizada por el Distrito Forestal, tendrá lugar la subasta de los pastos del monte de este pueblo, Cuesta Galdón, para ganado lanar y vacuno, el día 26 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, en la casa concejo de este pueblo.

Bascos de Zamanzas a 22 de noviembre de 1951.—El Presidente, Julián Peña.

### Junta administrativa de Huerta de Abajo

Autorizada por el Distrito Forestal, tendrá lugar en la casa concejo de esta localidad, el día 15 de diciembre, la subasta de pastos del monte La Dehesa y Ríobaraja, de la pertenencia de esta Junta, para 675 cabezas de ganado lanar, 72 de vacuno, 44 de mayor y 26 de cerda, en la tasación de 16.764 pesetas, y hora de las once.

Dicha subasta abarca los años forestales de 1951-52 y 1952-53, y se llevará a cabo según las disposiciones vigentes.

Huerta de abajo, 20 de noviembre de 1951.—El Presidente, Lorenzo Izquierdo.

### Se traspasa Panadería

en Burgos. Razón, calle Hospital Militar, número 12, 1.º